MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MICROEMPRESAS

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2010

ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 06 de Setiembre de 2010, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 188 de fecha 26/03/2010, cuyos nombres se detallan más abajo, para realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratacion Directa de referencia.

- Sra. Paola Argüello, en representación de la Sub Secretaria de Comercio
- Sr. Expidio Palacios, en representación de la Sub Secretaria de Industria
- Sr. Christian David Meyer, en representación de la Secretaria General del MIC
- Abog. Araceli Adorno, en respresentación de la Dirección General de Asuntos Legales del MIC
- Sr. Ronald Irala, en representacion de la Direccion de Contrataciones del MIC
- Sra. Maria Celsa Aquino, Asesora Técnica del Ministro
- Sra. Gloria Duarte, Coordinadora Técnica del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM)

1. Se deja constancia que en fecha 30/08/2010 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, sin embargo no se pudo reunir terna para llevar a cabo el acto. En ese sentido se ha realizado la prórroga correspondiente a dicho proceso conforme los términos de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 06/09/2010, se realice el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de las empresas, **HADAMI S.A., Comercial Barua, ACI de Mario Aponte Cano y GIMENEZ CALVO S.A.C.,** que han presentado sus propuestas en tiempo y forma. Copia del acta de apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1.**

2. Se realizó la verificación de las Documentaciones legales solicitadas, tal como se demuestra en el **ANEXO 2.** Se ha solicitado aclaraciones a las empresas **COMERCIAL BARUA y GIMENEZ CALVO S.A.C.**, con relación a la capacidad financiera de la empresa y constacias que certifiquen la autorización o presentación de la marca de las maquinarias para su comercialización y la Declaración Jurada de Capacidad Financiera, cuyas copias se encuentran en el **ANEXO 2**.

3. Seguidamente se procedió al análisis de las Ofertas Económicas de conformidad a los Lotes del Anexo 3 - Especificaciones Técnicas, de la cual se observa que la empresa **HADAMI S.A. y ACI de Mario Aponte Cano**, cumple con las exigencias del llamado. El Resumen de la evaluación se demuestra con la carta Oferta presentada por la empresa **ANEXO 3.**

Abog. Paola R. Argüello Wade
Asesora Legal - S.E.C.

Araceli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473

Expidio Palacios

4. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS", recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **Comercial Barua,** para el Lote 1, por un monto de hasta Gs. 9.760.000 (Guaranies nueve millones setecientos sesenta mil), a la empresa **GIMENEZ CALVO S.A.C.,** para el Lote 2, por un monto de hasta Gs. 11.700.000 (Guaranies once millones setecientos mil), y a la empresa **HADAMI S.A.,** para el Lote 3, por un monto de hasta Gs. 39.450.720 (Guaranies treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos veinte) y para el Lote 4, por un monto de hasta Gs. 26.876.300 (Guaranies veintiseis millones ochocinetos setenta y seis mil trescientos) conforme se adjunta en el **ANEXO 3**.

Firman el presente Informe de Evaluación, el 06 de setiembre del 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Sra. Paola Argüello
Sub Secretaria de Comercio (MIC)

Sr. Christian David Meyer
Secretaria General (MIC)

Sra. Araceli Adorno
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Sr. Ronald Irala
Direccion de Contrataciones (MIC)

Sra. Maria Celsa Aquino
Asesora Técnica del Ministro (MIC)

Sra. Gloria Duarte
Coordinadora Técnica del Programa (FOCEM)

Sr. Expidio Palacios
Sub Secretaria de Industria (MIC)

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 para
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS"

En la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA y RONALD IRALA, en carácter de observador por la Auditoría Interna Sr. MARIO VARGAS y en representación de la empresa: HADAMI S.A. Sra. LOURDES ESPINOLA

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 para "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto y planilla que se detalla seguidamente:

LOTES	Denominación	HADAMI S.A.	Comercial Barua	ACI de Mario Aponte	GIMEMEZ CALVO
1	Máquinas de coser	15.206.400	9.760.000	11.490.000	no cotiza
2	Basculas	51.513.000	no cotiza	no cotiza	11.700.000
3	Sistema de prevención de incendio y equipamiento primeros auxilios	38.450.720	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	Horno para panadería	26.876.300	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Se deja constancia que la empresa **HADAMI S.A., y ACI de Mario Aponte** ha presentado sus sobres de documentos legales y propuesta de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente. Asimismo que las empresas **COMERCIAL BARUA y GIMÉNEZ CALVO** no presentan copia de Autorización del fabricante y Declaración Jurada de capacidad Financiera.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

C.P. Mario C. Vargas P.
Auditoría Interna Institucional

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 para **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS"**

Items	Documentos	HADAMI S.A.	Comercial Barua	ACI de Mario Aponte	GIMEMEZ CALVO
a	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	presenta	presenta	presenta	presenta
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	presenta	presenta	presenta	presenta
c	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	presenta	presenta	presenta	presenta
d	Constancia emitida por el **SIPE** (Sistema Informático de Proveedores del Estado), así mismo deberán presentar la Certificación de su cuenta bancaria para la realización de los pagos.	1091096	1091539	1088427	no presenta
e	Autorización del fabricante y/o certificado que acredite la representación de la marca.	presenta	no presenta	presenta	no presenta
f	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro e los plazos establecidos.	presenta	no presenta	presenta	no presenta
*	La Constancia emitida por el **SIPE**, sustituye a cada uno de los siguientes documentos: a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	1091096	1091539	1088427	no presenta

C.P. Mario C. Vargas P.
Auditoría Interna Institucional

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

ANEXO Nº 2

CONTRATACION DIRECTA

Adquisición de Maquinarias para Asociaciones de Microempresarios

Item	Documento	HADAMI S.A.	COMERCIAL BARUA	ACI de Mario Aponte	GIMENEZ CALVO
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia emitida por el **SIPE** (Sistema Informático de Proveedores del Estado), así mismo deberán presentar la Certificación de su cuenta bancaria para la realización de los pagos.	1091096	1091539	1088427	NO PRESENTA
5	marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro e los plazos establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a Constancia emitida por el **SIPE**, sustituye a cada uno de los siguientes documentos		1091096	1091539	1088427	NO PRESENTA
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;				
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);				
c	Renta;				
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;				
e	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);				
f	cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).				
MONTO OFERTADO		**133.046.420**	**9.760.000**	**11.490.000**	**11.700.000**

Aracelli Elizabet Alvarado
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473